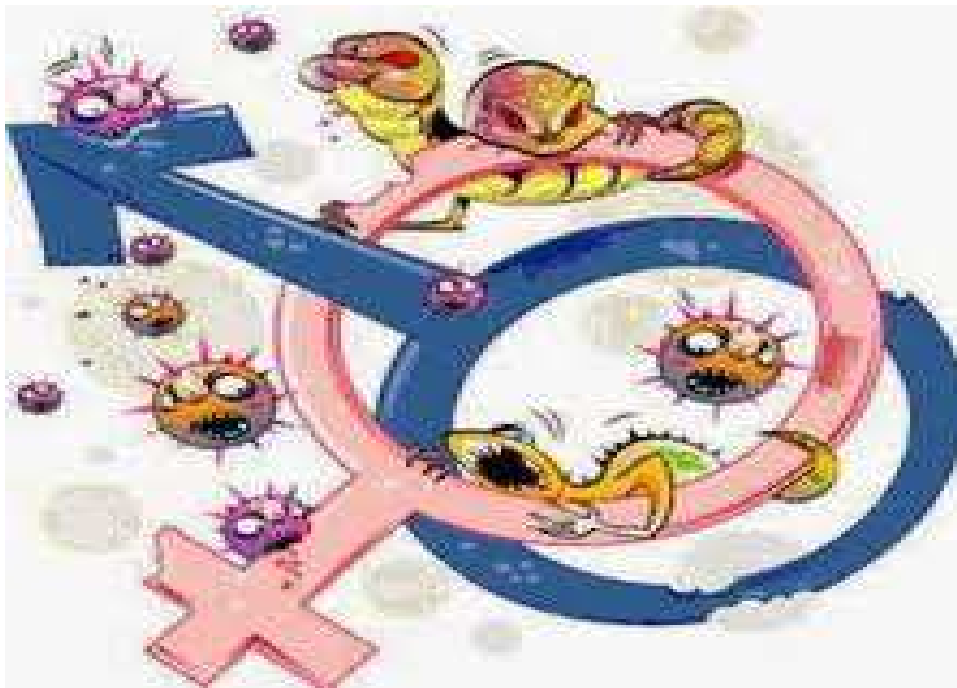


Colegio TOM ADAMS, JM

Proyecto Institucional

“Sexualidad Responsable”



La sexualidad es una fuerza que nos mueve a:

- 1- Reproducirnos (plantas, insectos, peces, aves, mamíferos y humanos) como especie.
- 2- Ser felices o infelices.

Los humanos podemos decidir, ser felices o infelices. Es importante hacerlo en forma responsable. Los otros animales no tienen esa opción.

Introducción

El proyecto de educación sexual del plantel educativo Tom Adams J.M, es producto del trabajo conjunto entre docentes, directivos, padres de familia, estudiantes y un representante del sector productivo de la localidad octava.

Pretende responder a las necesidades de la comunidad educativa en lo referente a la prevención del abuso sexual, hábitos de higiene, responsabilidad frente al ejercicio sexual-erótico, derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar, embarazo, auto-concepto y auto-valía, infecciones de transmisión sexual y responsabilidad social y civil al asumir las consecuencias de sus prácticas sexuales.

Está orientado a formar personas capaces de reconocerse como sujetos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con lo cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana; en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables. Adaptado del artículo 2, Ley 1620/13

Objetivos

- 1- “Desarrollar competencias en los estudiantes para tomar decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables y orientadas al bienestar; y aprender a manejar situaciones de riesgo, a través de la negativa consciente reflexiva y crítica y decir no a propuestas que afecten su integridad física o moral”. Tomado del artículo 20, Ley 1620/13
- 2- Contribuir en la prevención de la vulneración de derechos sexuales y reproductivos e incidir en la prevención y mitigación de los mismos, en la reducción del embarazo precoz de adolescente y en la reducción de enfermedades de transmisión sexual.
- 3- “Contribuir a la identificación temprana, prevención, autoprotección, detección y denuncia del abuso sexual de que puedan ser víctima, los educandos, dentro y fuera de los establecimientos educativos”. Tomado del artículo 11, Ley 1146/07
- 4- “...Propiciar y favorecer en los estudiantes una formación rica en valores, sentimientos, conceptos y comportamientos para el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía, cuya base fundamental sea el afecto y la igualdad entre las personas”. (Tomado de la Resolución MinEducación 3353/93)
- 5- Fomentar prácticas de auto-cuidado sexual y diferenciar la conveniencia de las expresiones afectivas en lo público, en lo privado y en lo íntimo.
- 6- Sensibilizar a los estudiantes acerca de los riesgos de las prácticas sexuales irresponsables para el contagio de las Infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados o inconvenientes en l@s estudiantes.
- 7- Generar respeto en l@s estudiantes frente a las prácticas de control social por parte de los adultos de la comunidad educativa cuando se presenten acciones eróticas en lo público.

Temáticas

- Fines de la sexualidad (Procreativa y Placentera)
- Manejo del ocio
- Manejo de factores protectores
- Manejo de factores de riesgo
- Embarazo
- Riesgos en prácticas sexuales
- Equidad de género
- Lo público, lo privado y lo íntimo
- Respeto a la autoridad institucional
- Auto-valoría y Auto-concepto

ABUSO SEXUAL EN NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES

LA DENUNCIA: UNA FORMA DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL



Si conoces de algún compañero o compañera de tu colegio que este siendo víctima de algún acto delictivo relacionado con violencia intrafamiliar y abuso sexual, explotación sexual o comercial de niños, niñas y adolescentes; es importante que usted lo denuncie.

Igualmente si su compañero o compañera (o algún adulto) está maltratando, chantajeando o abusando de otro menor de edad, es importante que usted lo denuncie, recuerde que puede hacerlo de forma anónima.

Los signos de alerta que le pueden indicar si un(a) estudiante está siendo víctima de un delito sexual los puede encontrar en la infografía pedagógica sobre abuso y violencia sexual que se encuentra disponible para consulta en el siguiente link: <http://redacademica.redp.edu.co/saludcolegio/infografiasobreabusoyviolenciasexual>.

Puede dar a conocer la información de la presunta comisión de un delito de forma anónima, vía telefónica, por correo electrónico y/o personalmente.

El Programa Futuro Colombia, Seccional Bogotá de la Fiscalía General de la Nación, pone al servicio de las Comunidades Educativas la información de contacto, para que mediante los siguientes canales, se reporte y/o denuncie cualquier acto delictivo de que se tenga conocimiento (o se sospeche) y en donde éste en riesgo los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Programa Futuro Colombia Seccional Bogotá de la Fiscalía General de la Nación.
Tel 4238230. Extensión 1116, 1117, 1118, 1119.
e-mail: ctipfcbog@fiscalia.gov.co.

LÍNEAS TELEFÓNICAS: 123 / 106 / 141

Si usted se siente más cómodo (a), haga llegar la información a la oficina del Servicio de Orientación y Asesoría Escolar en su jornada.

COLEGIO TOM ADAMS I.E.D
Servicio de Orientación Escolar. Proyecto Sexualidad Responsable

EL EMBARAZO COMO “FIN”
DE LA SEXUALIDAD GENITAL.

La sexualidad genital, tiene dos (2) “fines” en los seres humanos: uno de ellos es el placer y el otro, la procreación (embarazo). En condiciones naturales entre un hombre y una mujer que comparten genitalidad, se genera un embarazo. Sólo si “Ella” y “El” tienen la claridad de evitarlo y saben cómo hacerlo (conocen los métodos de planificación familiar, los saben utilizar adecuadamente y tiene claridad de no permitir la llegada de un embarazo), podrán evitarlo.

El “**embarazo**” no es forzosamente un fin de la sexualidad en los humanos (en los otros animales si lo es siempre), el embarazo se convierte en “fin” de la sexualidad cuando llega en forma inesperada o sorpresiva, se busca en forma planeada o, finalmente cuando por presión social, religiosa o moral, termina siendo la única o “mejor” opción.

El “**Embarazo**” deja de ser un “fin” sexual, cuando los jóvenes o adultos, en forma racionalizada, planean de manera concienzuda evitar la consecuencia durante el coito del “Embarazo” a través del uso de medios anticonceptivos o evitan el contacto genital (o sus aproximaciones: es importante tener en cuenta, que no es indispensable que el semen masculino esté en el conducto vaginal o en el cuello del útero, basta con que el semen masculino se encuentre en los “labios mayores” sin penetración vaginal, para que los espermatozoides “busquen” y encuentren el camino que llevará a extender la especie humana (embarazo)

La genitalidad que lleva al embarazo, se puede representar como un “trípode”, donde cada arista se inter-relaciona entre sí:

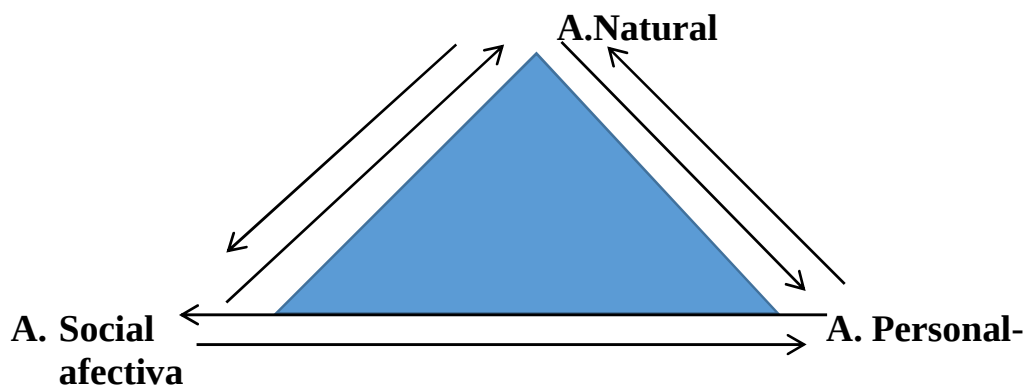
- 1- La condición natural (semen, ovulo y útero),
- 2- La condición social (el joven y la joven y el entorno familiar y social que caracteriza a cada uno de ellos)
- 3- La condición personal (emocional-afectiva) de cada uno de los integrantes de la pareja sexual, en permanente construcción.

En cada persona (jóvenes o adultos) cada una de estas aristas o condicionantes, tienen un peso diferente. Hay ocasiones en que la arista “social” y la arista “personal”, **pesa** incluso más que la misma arista “natural”.

No solo somos los humanos, somos “esclavos” del ovulo y de los espermatozoides sanos en un útero saludable, sino que también somos “esclavos” de los ideales religiosos y morales que con frecuencia pesan más que la misma condición biológica, como también somos “esclavos” de nuestros sentimientos y lamentablemente terminamos con frecuencia siendo “esclavos” de los sentimientos de la pareja e incluso de la familia tanto personal como de la familia de la pareja.

La arista personal-afectiva cobra mucha fuerza, cuando especialmente la joven por enamoramiento, se ve forzada o en una “trampa”, sintiéndose en algunas ocasiones “engañada” al romperse inesperadamente la relación con su “compañero sentimental”. Especialmente cuando no queda claro desde un principio, que la motivación inicial no es concebir un nuevo ser humano, sino compartir placer.

Cuando se reconocen estas tres (3) aristas o “situaciones”, como elementos parte, que pueden garantizar en algunos casos, pero también dificultar o entorpecer en otros casos, el derecho propio y el de la pareja sexual a querer extender o aumentar la especie (tener hijos), se propenderá por una mejor adaptación como especie saludable en el planeta, que paralelamente conlleve a una convivencia en pro de la armonía consigo mismo y con el otro (la familia).



En los integrantes de la pareja, generalmente no hay ACUERDO en términos de extender o ampliar la familia. Generalmente en nuestra cultura latinoamericana, es un riesgo que asume la mujer sometida a fuerzas naturales, religiosas y afectivas.

Armando Alarcón R
Psicólogo Magister



Sexo